

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	144533
Número de orden de compra a modificar:	35505
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Inversiones SARHEM de Colombia S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario II
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-05-26 11:20:11

Detalle o justificación

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 35505, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta. SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: B6. YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

Documento: C.C. 60.252.523 PANRIONA (NORTE SANTANDER)



Firma de proveedor

Nombre: MIGUEL ORTEGA P. INCEROS

Documento: 71951141 BTD

Handwritten notes and date: 30/05/20

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 35505

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 26 MAY 2020

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 60'252.523 de Pamplona – Norte de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 27 de enero de 2020

CONTRATISTA: INVERSIONES SARHEN DE COLOMBIA S.A.S.

NIT: 830.119.276-1

REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79'951.141 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 35505

OBJETO: ADQUISICIÓN DOTACIÓN CIVIL VESTUARIO Y CALZADO PERSONAL DE "AUXILIARES DE POLICÍA" DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1861 DEL 04 DE AGOSTO DE 2017 A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-456-1-AMP-2016 "DOTACIONES DE VESTUARIO II", ropa caballero Kit clásico 1 clima frío.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Dotaciones de Vestuario II

FECHA DE EMISIÓN: 06 de febrero de 2019

FECHA DE VENCIMIENTO:

21 de junio de 2019

**VALOR TOTAL
ORDEN
DE
COMPRA:**TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO
MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS
MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON
VEINTICUATRO CENTAVOS (\$3.195'882.204,24)
MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 8919	dte02--Categoría 1 - Ropa Caballero - Kit Clásico 1 Clima Frio	10816.0	Unidad	247.189,73	2.673.604.119,68
2 CDP 8919	dte02--Categoría 1 - Ropa Caballero - Prueba Técnica Kit Clasico 1 Clima Frio	1.0	Unidad	12.011.178,00	12.011.178,00
3 CDP 8919	dte02--IVA	1.0	Unidad	510.266.906,56	510.266.906,56
					3.195.882.204,24 COP

FORMA DE PAGO:la relacionada en la cláusula 11 FACTURACIÓN Y
PAGO del acuerdo marco de precios proceso de
contratación CCE-456-1-AMP-2016.**SUPERVISOR:**

Capitán LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO

MODIFICATORIO No. 1 del 12 de marzo de 2019

Realizó cambio de supervisión, nombrando al Capitán LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO, en atención a la comunicación oficial No. S-2019-006089-DIRAF suscrita por el Mayor FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ Supervisor saliente, autorizada por la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ Directora Administrativa y Financiera.

PRÓRROGA 1 del 06 de junio de 2019

Prorrogó la orden de compra, hasta el 05 de julio de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN:

05 de julio de 2019

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 35505

No. CDP* Y FECHA	VALOR ACTUAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR ACTUAL
8919 del 24/01/2019	\$19.031.153.763,49	10519 del 06/02/2019	\$ 3.195'882.204,24

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN:

Mediante el recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor de la orden de compra certificó que el **CONTRATISTA** entregó los elementos establecidos en la orden de compra objeto del mismo así:

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURAS	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
*S/N del 08/07/2019	\$ 958'947.838,56	2487 del 26/02/2019	\$ 958'947.838,56
	\$ 2.236'934.365,68	2582 del 05/07/2019	\$ 2.236'934.365,68
VALOR TOTAL	\$3.195'882.204,24	VALOR TOTAL	\$ 3.195'882.204,24

*En la constancia de recibido a satisfacción se indicó que los elementos fueron recibidos mediante acta de recepción de bienes No. 294 del 05 de julio de 2019.

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$3.195'882.204,24	\$3.195'882.204,24	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA DE PAGO	NÚMERO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
17/04/2019	87462719	\$958'947.838,56	\$52'008.818,00	\$906'939.020,56
31/07/2019	206926219	\$2.236'934.365,68	\$122'374.894,00	\$2.114'559.471,68
VALOR TOTAL		\$ 3.195'882.204,24	\$174'383.712,00	\$3.021'498.492,24

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presento certificación del 16 de abril de 2020, mediante el cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR:**

Mayor LUÍS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO
– Responsable de Seguimiento Contractual
GUINT.

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 35505, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., 26 MAY 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **YOLANDA CACERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,



MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

Representante Legal de la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

**SUPERVISOR DE LA ORDEN
DE COMPRA,**



Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO
Supervisor Orden de Compra

Elaboro: TES 20 Ana Ilce Sánchez Campos
Técnico de Servicios
Revisó: PRO 06 Doralina Medrano Perea
Analista Contractual y Seguimiento
Revisó: TE Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Analista Contractual y Seguimiento
Revisó: CT Fabian Stelin Aguilera Díaz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento - DIRAF
Revisó: MY Luis Fernando Buelvas Zambrano
Supervisor Orden de Compra - DIRAF
Revisó: MY Rodrigo Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación - DIRAF

Fecha de elaboración: 22/05/2020
Ubicación Z:\2018\Mis Documentos\liquidaciones 2020

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co



